

ANÁLISIS ECONÓMICO

España: la deuda pública modera su crecimiento durante el segundo trimestre

Unidad de España

La deuda de las administraciones públicas españolas volvió a crecer durante el segundo trimestre del año, aunque a un ritmo más moderados que en el trimestre anterior. Dicho incremento ha estado impulsado nuevamente por los mecanismos de provisión de liquidez a las administraciones territoriales.

El Banco de España ha publicado los datos de deuda pública con la nueva metodología del SEC 2010

Según lo que ha explicado el Banco de España la nueva metodología introduce "criterios más estrictos para la delimitación del conjunto de empresas públicas y otros organismos que quedan fuera del sector de las administraciones públicas". Como consecuencia se amplía el perímetro de consolidación de las administraciones públicas e incrementa la deuda pública en seis mil millones de euros.

Junto a ello, el Banco de España advierte igualmente que las ratios de deuda sobre PIB presentadas deben tomarse como provisionales ya que el PIB utilizado sigue calculado con la metodología del SEC 95. Una vez que el INE publique la nueva estimación del PIB con la metodología del SEC 2010 (anunciado para el próximo 25 de septiembre), dichas ratios resultaran apreciablemente menores. De esta forma, el Banco de España recomienda que la información publicada hoy se tome como una señal de la evolución de la deuda y no de su nivel.

La deuda de las administraciones públicas volvió a incrementarse en el segundo trimestre del año

De esta forma durante el primer semestre del año, la deuda del conjunto de administraciones públicas españolas, en términos del Protocolo del Déficit Excesivo (PDE), se incrementó en 4,5 pp del PIB, y se habría situado cerca del 99% del PIB. Nuevamente, la administración central volvió a registrar el mayor crecimiento de la deuda (consolidada con la Seguridad Social), debido en gran parte a los mecanismos de provisión de liquidez a las haciendas territoriales. Las comunidades autónomas, por su parte, moderaron su incremento durante el segundo trimestre del año, mientras que las corporaciones locales mantuvieron su nivel de deuda (véase el Gráfico 1). Como puede observarse en el Gráfico 2, dicho incremento de deuda se materializó fundamentalmente con la emisión de valores, que vuelven a recuperar protagonismo en la financiación de las administraciones públicas y representan ya 80% del total.

La deuda de las comunidades moderó su crecimiento durante el segundo trimestre del año

La deuda de las comunidades autónomas creció durante el 2T14 en torno a 0,3 pp del PIB, frente a los 1,5 pp del trimestre anterior. Como puede observarse en el Gráfico 3, cuatro de las cinco comunidades con mayor endeudamiento relativo (Valencia, Castilla-La Mancha, Baleares y Murcia) han sido igualmente las que más han incrementado su deuda a lo del primer semestre de 2014. Por su parte, Madrid y Canarias permanecen como las comunidades menos endeudadas.

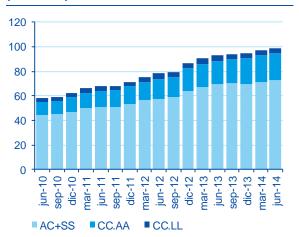


En cuanto a los instrumentos, los préstamos del FLA han sido los principales mecanismos de financiación de las comunidades autónomas durante el 2T14, en detrimento de los valores emitidos y los préstamos de las instituciones financieras (véase el Gráfico 4).

El riesgo indirecto derivado del endeudamiento de las empresas no incluidas dentro del sector de las administraciones públicas sigue reduciéndose

El endeudamiento de las empresas públicas que no se incluyen dentro del sector administraciones públicas -y que por tanto, no se tiene en cuenta a efectos de los límites del Protocolo de déficit excesivo-volvió reducirse ligeramente durante el segundo trimestre del año (véase el Gráfico 5), de la mano de la administración central y las corporaciones locales.

Gráfico 1 AA. PP.: deuda consolidada según PDE (% del PIB)



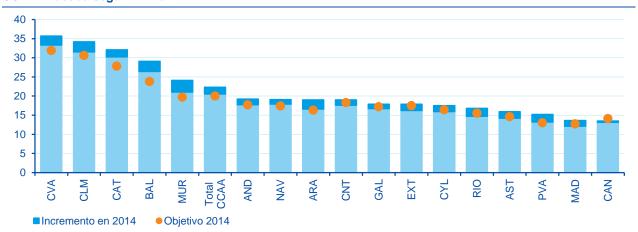
Fuente: BBVA Research a partir de BdE

Gráfico 2 AA. PP.: deuda según PDE por instrumentos (% del PIB)



Fuente: BBVA Research a partir de BdE

Gráfico 3
CC. AA.: deuda según PDE a 2T14



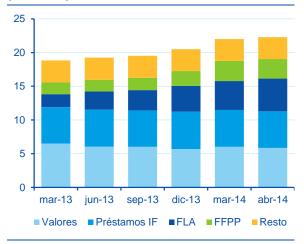
Fuente: BBVA Research a partir de BdE





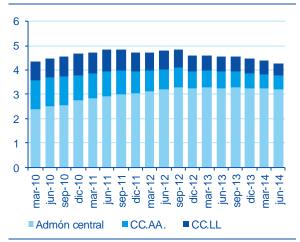


Gráfico 4 CC.AA.: deuda PDE por instrumentos (% del PIB)



Fuente: BBVA Research a partir de BdE

Gráfico 5 AA. PP.: deuda de las empresas públicas no incluidas en el sector AA.PP. (% del PIB)



Fuente: BBVA Research a partir de BdE



Flash **España** 12.09.2014

AVISO LEGAL

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.